



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 24-10-95

NÚM. 13

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la solicitud del Ayuntamiento de Nájera de legalización de la emisora de radio local no comercial.	160
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la negativa de la Comisión de Patrimonio Histórico de la instalación de un "chiringuito" junto al aparcamiento del Monasterio de San Millán.	160
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa al expediente sobre el transporte colectivo desde diversos municipios riojanos a la capital, financiado por el Gobierno durante las pasadas fiestas de la vendimia.	161
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la adquisición de solares por parte de la Comunidad Autónoma para la ampliación de la U.N.E.D.	162
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la elaboración de un Plan de Regadíos.	163

	Págs.
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la construcción de pequeños embalses en cabeceras de ríos.	163
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la revisión del convenio suscrito con la Administración Central sobre la red de hospitales.	164
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al compromiso adquirido por el Gobierno en el denominado pacto del Ebro.	164
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la elaboración de programas turísticos para zonas que han de tener un turismo diferente.	165
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al Informe sobre las transferencias de la Universidad.	166
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al acuerdo adoptado por el Gobierno de favorecer a las empresas que, siendo contratistas de la C.A.R., cumplan los fines sociales.	167
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la oferta de "Vasco-Aragonesa" para reducir los peajes prolongando la concesión.	167
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al debate sobre el futuro de la D.O.C.	168
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa al documento firmado con las Organizaciones de Agricultores, U.P.A., A.S.A.J.A. y U.A.G.R., sobre la O.C.M. de Frutas y Hortalizas de noviembre de 1994.	169
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a la declaración de bienes de interés cultural.	169
Del Diputado señor Rodríguez Rubio (GIU), relativa a proyectos de obras que trabaja el Ejecutivo y su programación temporal sobre la realización de la denominada carretera "inter-valles".	170
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa al cumplimiento que se ha llevado a cabo y en qué zonas desde 1990, del Plan Marco de Repoblaciones Forestales.	170
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a las medidas que ha tomado el Gobierno regional dentro del marco de política ambiental en las Z.E.P.A.S., Estudios de Investigación y Planes de Manejo de Especies.	171
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la variante ferroviaria de "El Cortijo".	171
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la iniciación de un proyecto de captación de agua en Santurde.	172
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a los servicios de transporte subvencionados por el Gobierno regional para los estudiantes que acceden a la Universidad.	173
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Jefe del Gabinete del Presidente a la pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio (GPS), relativa al proyecto de rehabilitación del antiguo Hogar Provincial (Beneficencia).	174

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Págs.

Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR):

Pidiendo la copia del expediente de contratación de 112 viviendas en Haro.

174

Pidiendo la copia del expediente correspondiente a la construcción de 20 viviendas en San Andrés.

175

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS):

Pidiendo detalle de la ejecución presupuestaria a 31 de agosto de 1995 de todas las Consejerías, así como de cada centro o servicio presupuestario desarrollado a nivel de artículo.

175

Pidiendo detalle de la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre de 1995 de todas las Consejerías, así como de cada centro o servicio presupuestario desarrollado a nivel de artículo.

176

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20084, 10 de octubre de 1995, 1.045.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE NÁJERA DE LEGALIZACIÓN DE LA EMISORA DE RADIO LOCAL NO COMERCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Ayuntamiento de Nájera mantiene en funcionamiento, desde hace varios años, una emisora de radio

local no comercial.

Con la asunción de las competencias de Radiodifusión por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es a esta última a quien corresponde la autorización para el legal funcionamiento de este tipo de emisoras. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Ha instado el Ayuntamiento de Nájera ante el Gobierno de La Rioja, la legalización de dicha emisora local?

¿En qué fecha?

¿Existe algún impedimento para su legalización?

¿Cuál o cuáles?

¿Es cierto que el Ayuntamiento de Nájera ha sido multado y apercibido del cierre de dicha emisora por mantenerla en funcionamiento?

¿Tiene intención el Gobierno de proceder a la legalización de dicha emisora?

¿Existe algún expediente más en tramitación?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20090, 10 de octubre de 1995, 1.046.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA NEGATIVA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA INSTALACIÓN DE UN "CHIRINGUITO"

JUNTO AL APARCAMIENTO DEL MONASTERIO DE SAN MILLÁN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Comisión de Patrimonio Histórico, integrada en la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, denegó recientemente a la empresa concesionaria de la explotación de la Hospedería del Monasterio de San Millán de la Cogolla, permiso para la instalación de un "chiringuito" junto al aparcamiento de dicho Monasterio que, más tarde, fue instalado en aquel lugar.

¿Qué motivó la negativa de la Comisión de Patrimonio para instalar dicho "chiringuito"?

¿Hubo alguna autorización posterior por parte de la Comisión o de la propia Consejería?

¿Existe infracción por parte de la empresa concesionaria?

¿Ha iniciado la Consejería algún tipo de acción contra la posible infracción?

¿Por qué?

¿En qué fecha?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20093, 10 de octubre de 1995, 1.047.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL EXPEDIENTE SOBRE EL TRANSPORTE COLECTIVO DESDE DIVERSOS MUNICIPIOS RIOJANOS A LA CAPITAL, FINANCIADO POR EL GOBIERNO DURANTE LAS PASADAS FIESTAS DE LA VENDIMIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel María González de Legarra, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante las pasadas fiestas de la Vendimia Riojana, la asociación juvenil "Nuevas Generaciones del Partido Popular", organizó un sistema de transporte colectivo desde diversos municipios riojanos a la capital, que fue financiado por el Gobierno de La Rioja. Este Diputado pregunta:

¿Cuál ha sido el coste total que ha supuesto al Gobierno riojano dicha financiación?

¿En cuál de las Órdenes de subvención publicadas por el Gobierno se encuadra dicha actividad?

¿Qué número exacto de personas ha utilizado el transporte desde su lugar de origen a la capital?

¿Qué número exacto de personas ha utilizado el transporte en sentido inverso?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Escrito: Núm. 1.048.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOLARES POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA U.N.E.D.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando:

1. Que en el mismo, además de la formulación de una pregunta de respuesta por escrito se contiene una petición de información, solicitando, en su caso, copia del documento de cesión por parte del Ayuntamiento.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 120 y ss. del vigente Reglamento, las solicitudes de información y las preguntas a contestar por escrito constituyen iniciativas parlamentarias diversas siendo también distintos sus plazos de contestación y las consecuencias de sus incumplimientos.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento, por unanimidad, acuerda:

1. Su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

2. Declarar la inadmisibilidad de la iniciativa de referencia en cuanto solicita copia del documento de cesión por parte del Ayuntamiento, solicitud que deberá presentarse por separado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del vigente Reglamento, lo que se tendrá en cuenta a efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por

escrito.

Recientemente fue noticia la cesión de dos solares por parte del Ayuntamiento de Logroño y la adquisición de los mismos por parte de la Comunidad Autónoma, solares que serían para la ampliación de la U.N.E.D. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Ha finalizado dicha transacción?

En caso negativo, ¿en qué momento del proceso se encuentra?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20095, 10 de octubre de 1995, I.049.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REGADÍOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En diversas manifestaciones publicadas, el Gobierno, incluido el Presidente, ha manifestado la intención de elaborar un Plan de regadíos. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Se ha elaborado dicho Plan?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20096, 10 de octubre de 1995, I.050.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑOS EMBALSES EN CABECERAS DE RÍOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones recientes efectuadas por el Presidente del Gobierno manifestaba, que la preocupación del Gobierno consistía en construir pequeños embalses en cabeceras de ríos. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Qué ríos piensa regular a través de pequeños embalses?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20097, 10 de octubre de 1995, 1.051.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REVISIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SOBRE LA RED DE HOSPITALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones efectuadas por el Presidente el pasado mes de julio se anunció la revisión de varios convenios firmados por el anterior Gobierno, entre otros el convenio suscrito con la Administración Central sobre la red de hospitales. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Se ha revisado dicho convenio?

En caso afirmativo, ¿qué opinión le merece al Gobierno dicho convenio?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

templa?

Expte: 1995L20098, 10 de octubre de 1995, 1.052.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO EN EL DENOMINADO PACTO DEL EBRO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En diversas declaraciones el Presidente del Gobierno ha hecho referencia al denominado Pacto del Ebro. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Cuál es el compromiso real que nuestro Gobierno tiene adquirido en dicho pacto?

¿Se ha llevado adelante alguna acción concreta en relación con dicho pacto?

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo la construcción del puente sobre el Ebro que en dicho pacto se con-

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Escrito: Núm. 1.053.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS TURÍSTICOS PARA ZONAS QUE HAN DE TENER UN TURISMO DIFERENTE.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando:

1. Que en el mismo, además de la formulación de una pregunta de respuesta por escrito se contiene una petición de información, solicitando, en su caso, copia de un determinado programa turístico.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 120 y ss. del vigente Reglamento, las solicitudes de información y las preguntas a contestar por escrito constituyen iniciativas parlamentarias diversas siendo también distintos sus plazos de contestación y las consecuencias de sus incumplimientos.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento, por unanimidad, acuerda:

1. Su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

2. Declarar la inadmisibilidad de la iniciativa de referencia en cuanto solicita copia del programa turístico, solicitud que deberá presentarse por separado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del vigente Reglamento, lo que se tendrá en cuenta a efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones efectuadas por el Presidente del Gobierno, se anunciaba la elaboración de programas turísticos para zonas que han de tener un turismo diferente. Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Se ha elaborado algún nuevo programa turístico para alguna zona de nuestra Comunidad Autónoma?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Escrito: Núm. 1.054.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL INFORME SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando:

1. Que en el mismo, además de la formulación de una pregunta de respuesta por escrito se contiene una petición de información, solicitando, en su caso, copia de un determinado informe.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 120 y ss. del vigente Reglamento, las solicitudes de información y las preguntas a contestar por escrito constituyen iniciativas parlamentarias diversas, siendo también distintos sus plazos de contestación y las consecuencias de sus incumplimientos.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento, por unanimidad, acuerda:

1. Su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

2. Declarar la inadmisibilidad de la iniciativa de referencia en cuanto solicita copia del informe técnico, solicitud que deberá presentarse por separado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del vigente Reglamento, lo que se tendrá en cuenta a efectos de su publicación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro

del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado 18 de julio, aparecieron declaraciones del Presidente del Gobierno en las que anunciaba la elaboración de un informe, por parte de la ponencia técnica correspondiente, sobre las transferencias de la Universidad, para su posterior remisión a la Comisión Mixta.

Asimismo, anunciaba que la Comisión Mixta celebraría reunión, para estudiar el citado informe, durante los meses de agosto o septiembre.

Transcurrido el plazo anunciado y celebrada la reunión de la Comisión Mixta, este Diputado pregunta:

¿Está elaborado el informe?

En caso negativo, ¿por qué motivos?

¿Se ha reunido la ponencia técnica?

¿Cuántas veces?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20101, 10 de octubre de 1995, 1.055.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL ACUERDO ADOPTADO POR EL GOBIERNO DE FAVO-

RECER A LAS EMPRESAS QUE, SIENDO CONTRATISTAS DE LA C.A.R., CUMPLAN CON FINES SOCIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente el Gobierno acordó favorecer a las empresas que, siendo contratistas de la Comunidad autónoma de La Rioja, cumplan con fines sociales. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cómo o en qué se favorecerá a dichas empresas?

¿Qué requisitos o circunstancias se tendrán en cuenta para ejercer trato de favor?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20102, 10 de octubre de 1995, I.056.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA OFERTA DE "VASCO-ARAGONESA" PARA REDUCIR LOS PEAJES PROLONGANDO LA CONCESIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente el Presidente del Gobierno anunciaba su disposición a estudiar la oferta de "Vasco-Aragonesa", para reducir los peajes prolongando la concesión.

Habiendo transcurrido el tiempo suficiente como para tomar una decisión, este Diputado pregunta:

¿Cuál es la opinión que le merece al Gobierno dicha propuesta?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del

Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20103, 10 de octubre de 1995, I.057.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LA D.O.C.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente se han oído a través de los medios de comunicación diversas voces, reclamando un debate sobre el futuro de la D.O.C. Es por ello que este

Diputado pregunta:

¿Cuál es la opinión del Gobierno respecto a ese futuro, o, dicho de otra manera, qué postura mantendría el Gobierno en dicho debate?

Logroño, 10 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20104, 10 de octubre de 1995, 1.058.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL DOCUMENTO FIRMADO CON LAS ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES, U.P.A., A.S.A.J.A. Y U.A.G.R. SOBRE LA O.C.M. DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE NOVIEMBRE DE 1994.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Mantiene el Gobierno el documento firmado con las Organizaciones de Agricultores U.P.A., A.S.A.J.A. y U.A.G.R., sobre la O.C.M. de Frutas y Hortalizas de noviembre de 1994?

Logroño, 9 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20105, 17 de octubre de 1995, 1.087.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

De los bienes inmuebles integrantes de nuestro patrimonio histórico, ¿cuáles han obtenido la declaración de bienes de interés cultural en cualquiera de sus modalidades y cuáles tienen sólo incoada dicha declaración?

En este último supuesto, ¿qué actuaciones contempla el Ejecutivo para ultimar el procedimiento de declaración y la definitiva inscripción en el correspondiente registro?

Logroño, 17 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20106, 17 de octubre de 1995, I.089.

Autor: RODRÍGUEZ RUBIO, JESÚS (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PROYECTOS DE OBRAS QUE TRABAJA EL EJECUTIVO Y SU PROGRAMACIÓN TEMPORAL, SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA DENOMINADA CARRETERA "INTER-VALLES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Jesús Rodríguez Rubio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El actual Presidente del Gobierno, Sr. Sanz, anunció en su discurso de investidura la realización de la denominada carretera "inter-valles". ¿Sobre qué proyecto de obras trabaja el Ejecutivo y cuál es su programación temporal?

¿Se contempla la ejecución de alguna fase en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 1996?

Logroño, 17 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Jesús Rodríguez Rubio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20107, 17 de octubre de 1995, I.090.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO QUE SE HA LLEVADO A CABO Y EN QUÉ ZONAS DESDE 1990, DEL PLAN MARCO DE REPOBLACIONES FORESTALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué cuantía de cumplimiento se ha llevado a término y en qué zonas desde 1990, del Plan Marco de Repoblaciones Forestales?

Logroño, 17 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20108, 17 de octubre de 1995, 1.091.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO EL GOBIERNO REGIONAL DENTRO DEL MARCO DE POLÍTICA AMBIENTAL EN LAS Z.E.P.A.S., ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y PLANES DE MANEJO DE ESPECIES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno regional dentro del marco de política ambiental en las Z.E.P.A.S.?

¿Existe estudio de investigación?

¿Existen planes de manejo de especies y en especial incidencia en el aguila perdicera?

Logroño, 17 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20110, 17 de octubre de 1995, 1.092.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA VARIANTE FERROVIARIA DE "EL CORTIJO".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación a su escrito n.º. 1.539, por el que se me comunica la no admisión a trámite de mi escrito número 890, desearía exponer lo siguiente:

Habida cuenta de que la Mesa, según el punto 1 de su escrito, entiende que el contenido de mi solicitud es más propio de una pregunta a contestar por escrito que de una petición de información, solicito que sea calificada por la Mesa, de acuerdo con su criterio, como PREGUNTA PARA CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

Logroño, 17 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la

Cámara formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente petición de información.

En declaraciones aparecidas el pasado mes de julio la Consejera de Obras Públicas manifestaba, que el objetivo prioritario respecto del Transporte ferroviario era conseguir una variante en El Cortijo. Es por ello que este Diputado solicita la siguiente información:

¿Existe algún acuerdo previo a su toma de posesión entre el Gobierno regional y el Ministerio, por el cual éste último se comprometiera a solucionar el problema aludido? En caso afirmativo solicito copia de dicho acuerdo.

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20111, 17 de octubre de 1995, 1.093.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA INICIACIÓN DE UN PROYECTO DE CAPTACIÓN DE AGUA EN SANTURDE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación a su escrito n.º. 1.538, por el que se me comunica la no admisión a trámite de mi escrito n.º. 889, deseo exponer lo siguiente:

Habida cuenta de que la Mesa, según el punto 1 de su escrito, entiende que el contenido de mi solicitud es más propio de una pregunta a contestar por escrito que de una petición de información, solicito que sea calificada por la Mesa, de acuerdo con su criterio, como PREGUNTA PARA CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

Logroño, 17 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente petición de información:

En declaraciones aparecidas el pasado mes de julio la Consejera de Obras Públicas anunciaba, la iniciación de un proyecto de captación de agua en Santurde para abastecer a diversos municipios. Es por ello que este Diputado solicita la siguiente información:

¿Se le ha comunicado al Ayuntamiento de Santurde este proyecto?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la postura adoptada por el Ayuntamiento de Santurde?

En caso negativo, ¿por qué no se ha contado con el Ayuntamiento? Así mismo solicito copia o información sobre dicho proyecto.

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado

del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20109, 18 de octubre de 1995, 1.094.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE SUBVENCIONADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PARA LOS ESTUDIANTES QUE ACCEDEN A LA UNIVERSIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que solicita la respuesta escrita.

¿Qué servicios de transporte subvenciona el Gobierno regional para los estudiantes que tienen que acceder a la Universidad?

¿Qué cantidad subvenciona por estudiante?

A la Mesa de la Diputación General.

¿Qué control se ejerce por parte del Gobierno sobre el transporte periférico universitario?

Logroño, 17 de octubre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. García Aparicio, calificada por la Mesa el día 18 de septiembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de octubre, relativa al proyecto de rehabilitación del antiguo Hogar Provincial (Beneficencia), tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Jefe del Gabinete del Presidente, para su traslado al Diputado regional.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20006, 13 de septiembre de 1995, 833.

Autor: GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO HOGAR PROVINCIAL (BENEFICENCIA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

En referencia a la pregunta escrita con n.º de registro 833, de 13.09.95, formulada por D. Antonio García Aparicio, sobre el proyecto de rehabilitación del antiguo Hogar Provincial (Beneficencia), las preguntas que formula su Señoría se refieren a situaciones pretéritas planteadas hipotéticamente, que nada añaden a la acción de Gobierno y que reavivan polémicas estériles. El proyecto de rehabilitación está en marcha y este Gobierno intenta que las inversiones ya realizadas y las que deban realizarse, tengan la mayor rentabilidad para la Comunidad. El Presidente de la Comunidad agradece el interés mostrado por el Diputado requirente.

Logroño, 11 de octubre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40064, 11 de octubre de 1995, 1.066.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE 112 VIVIENDAS EN HARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40065, 11 de octubre de 1995, 1.067.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN SAN ANDRÉS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE

GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40066, 16 de octubre de 1995, 1.070.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 31 DE AGOSTO DE 1995 DE TODAS LAS CONSEJERÍAS, ASÍ COMO DE CADA CENTRO O SERVICIO PRESUPUESTARIO DESARROLLADO A NIVEL DE ARTÍCULO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras

Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40067, 16 de octubre de 1995, 1.071.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995 DE TODAS LAS

CONSEJERÍAS, ASÍ COMO DE CADA CENTRO O SERVICIO PRESUPUESTARIO DESARROLLADO A NIVEL DE ARTÍCULO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^ª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de octubre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p>SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---